INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 " ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO Y RELOJ BIOMETRICO CON RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 411.269

Asunción, 18 de Octubre de 2022

Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 32 Acta N° 33 de fecha 10 de agosto de 2022 por el Consejo de Administración, que resolvió autorizar el inicio de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado de Vigilancia y Control d Acceso y Reloj Biométrico con reconocimiento Facial para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"

1. Antecedentes

a. ID: 411.269
b. Disponibilidad Presupuestaria:

✓ Objeto de Gasto 543: "Adquisición de Equipos de Computación", del Presupuesto General de Gastos Tipo 1, aprobado para el presente ejercicio.

2. Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 57 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en fecha 04 de Octubre de 2022, siendo las 10:30 horas, contando con la presentación de las siguientes ofertas.

a. Ingeniería, Sistema y Consultoría S.R.L **(ISC S.R.L)**
b. TSV del Paraguay
c. Grupo Emprendimientos del Sur S.A

3. Monto de las Ofertas

Seguidamente se detallan las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por Lotes.

N°	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	ICS S.R.L	Gs. 203.401.074
2	TSV DEL PARAGUAY	Gs180.000.000
3	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A	Gs. 189.750.000

4. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

NINGUNA, solo se reportó un sobre con llegada tardía del Oferente TECNOMEZA, el cual conforme a la reglamentación corresponde a la descalificación inmediata.

5. Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Método de Evaluación", en el Punto 1. A continuación, se procederá a verificar las ofertas. Respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de ofertas y lista de precios debidamente llenados y firmados, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos de que acrediten la existencia del Oferente, los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que esta sea insatisfactoria.

Documentos		ISC S.R.L	TSV DEL PARAGUAY	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A
Formulario de Oferta. *		Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *		Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta y Cumple SIPE – Activo	Presenta y Cumple SIPE – Activo	Presenta y Cumple SIPE – Activo
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta y Cumple SIPE – Activo	Presenta y Cumple SIPE – Activo	Presenta y Cumple SIPE – Activo

Verificando los documentos de carácter sustancial, se observa todas las firmas cumplen con la documentación sustancial requerida, por lo que siguen en competencia

Seguidamente, se procede a verificar el precio ofertado por las tres empresas, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

#	Mejor Precio
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L
2	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A
3	ICS S.R.L

6. Informe Técnico

1. <u>REQUISITOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS DE LOS BIENES</u>

La Convocante establece en esta sección los requisitos funcionales y técnicos mínimos requeridos a ser atendidos por el Oferente para la provisión de los bienes mencionados en la sección **2. SUMINISTROS REQUERIDOS**.

Descripción		**PROVEEDORES**		
		ISC S.R.L	**TSV DEL PARAGUAY**	**GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A**
Experiencia requerida	Demostrar la experiencia en la provisión de Sistemas de Video Vigilancia IP compuestos por: cámaras IP, Grabadores de Video NVR, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos tres (3) años. (2019, 2020, 2021).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de soporte técnico y mantenimiento de Sistemas de Video Vigilancia IP compuestos por: cámaras IP, Grabadores de Video NVR, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos tres (3) años. (2019, 2020, 2021).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Técnica	1 (un) CV de un técnico perteneciente a nuestro staff, especializado en Videovigilancia, con copia de la planilla de pago de IPS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.1. <u>Grabador de Video NVR</u>

Descripción	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)**		
			ISC S.R.L	**TSV DEL PARAGUAY**	**GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A**
Marca	Indicar	Especificar	NO	HILOOK	HIKVISION

Modelo	Indicar	Especificar	NO	NVR-216MH-C/16P	DS-7616NI-Q2/16P
Cantidad	Dos (02)	Exigido	NO	DOS (02)	DOS (02)
Procedencia	Indicar	Especificar	NO	CHINA	CHINA
Capacidad de Grabación	Capacidad de por lo menos 8 TB instalado	Exigido	NO	SI	SI
Entrada de Video IP	16 Canales como mínimo Resolución de por lo menos 8 Mp	Exigido	NO	SI	SI
Ancho de banda	Entrada: 160 Mbps o superior Salida: 80 Mbps o superior	Exigido	NO	SI	SI
Salidas de Video	HDMI/VGA en simultaneo	Exigido	NO	SI	SI
Formato de decodificación	H.265+/H.265/H.264+/H.264	Exigido	NO	SI	SI
Resolución de grabación	8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA/720p/VGA /4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF	Exigido	NO	SI	SI
Compresión de audio	G.711ulaw/G.711alaw/G.722/G.726	Exigido	NO	SI	SI
Protocolos de Red	TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP, HTTP, HTTPS	Exigido	NO	SI	SI
Puertos de Red	Al menos 1 Puerto RJ-45 10/100/1000 Mbps self-adaptive Ethernet interface Al menos 16 Puertos PoE RJ-45 10/100 Mbps self-adaptive Ethernet interface IEEE 802.3 af/at	Exigido	NO	SI	SI
Puertos USB	Al menos 2 Puertos USB 2.0	Exigido	NO	SI	SI
Fuente de Alimentación	100 a 240 VAC, 50/60 Hz	Exigido	NO	SI	SI
Certificaciones	FCC Part 15 Subpart B, ANSI C63.4-2014 CE EN 55032: 2015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4, EN 55035: 2017	Exigido	NO	SI	SI
Software de Grabación	Deberá venir con el software de grabación de video preinstalado	Exigido	NO	SI	SI
Garantía	Se deberá presentar garantía escrita del fabricante de al menos 1 año al momento de la provisión. A fin de preservar la vida útil de los equipos e instalaciones, manteniendo de forma operativa el sistema de videovigilancia en su conjunto, la Convocante requiere de servicios de soporte técnico y mantenimiento, los cuales comprenden acciones preventivas y correctivas para solventar los	Exigido	NO	SI	SI

	inconvenientes que puedan ocurrir durante el periodo de 12 meses.				
Instalación y puesta a punto	La Convocante requiere que la Contratista provea los cables necesarios para los tendidos de cable de red UTP categoría 6. Para la distribución del tendido hasta cada punto necesario la Contratista debe proveer e instalar los ductos de PVC o galvanizado según la necesidad particular de cada sitio. La ubicación de las cámaras, Grabador de video NVR y Control de Acceso se establecerá durante la visita técnica. Los cables UTP categoría 6 y todos los materiales de conexión deben cumplir con las especificaciones del estándar ANSI/TIA/EIA-568C.2 y soportar PoE y PoE+ según el estándar IEEE 802.3af y IEEE 802.3at. Todas las conexiones deberán estar correctamente documentadas y etiquetadas, dichas documentaciones serán entregadas a la Convocante una vez finalizada la implementación. El Oferente deberá prever toda la mano de obra requerida para realizar el tendido del cableado de red. <u>SUMINISTRO ELECTRICO</u> Todos los equipos deberán ser alimentados y aterrados correctamente, por lo que el Oferente deberá dimensionar correctamente de acuerdo con los equipos solicitados en la sección <u>MONTAJE DE CÁMARAS</u> Las cámaras suministradas de acuerdo con los requisitos técnicos detallados deberán ser instaladas en las ubicaciones que serán indicadas por la Convocante, el Oferente deberá contemplar todos los materiales y herramientas necesarios para su correcta instalación y configuración. El Oferente deberá contemplar en su propuesta como mínimo los siguientes materiales teniendo en cuenta las ubicaciones de cada tipo de cámara: • Caja de conexiones. • Soporte de cámara • Adaptadores o fuentes de poder.	Exigido	NO	SI	SI

	• Montante para paredes. • Montajes empotrados. Las cámaras deberán ser alimentadas por PoE/PoE+, sin embargo, en caso de que el presupuesto de potencia fuese superado la Contratista deberá por los medios que fuere necesario establecer la operatividad de la cámara.				
Documentación	Se requiere carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado.	Exigido	NO	SI	SI

1.2. <u>Cámara Domo</u>

Descripción	Características	Mínimo Exigido	El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)		
			ISC S.R.L	TSV DEL PARAGUAY	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A
Marca	Indicar	Especificar	NO	HILOOK	HIKVISION
Modelo	Indicar	Especificar	NO	IPC- D121H	DS-2CD3121G0-I
Cantidad	Quince (15)	Exigido	NO	QUINCE (15)	QUINCE (15)
Procedencia	Indicar	Especificar	NO	CHINA	CHINA
Resolución	Al menos 1920 x 1080	Exigido	NO	SI	SI
Sensor de Imagen	1/2.7" Progressive Scan CMOS	Exigido	NO	SI	SI
Iluminación mínima	Color: 0.01 Lux @(F2.0, AGC ON), B/W: 0 Lux con IR	Exigido	NO	SI	SI
Velocidad de obturación	1/3 s a 1/100.000 s	Exigido	NO	SI	SI
WDR	Digital	Exigido	NO	SI	SI
Día y Noche	filtro de corte IR	Exigido	NO	SI	SI
Ajuste de ángulo	Pan: 0° a 355°, tilt: 0° a 75°	Exigido	NO	SI	SI
Enfoque	Fijo	Exigido	NO	SI	SI
Apertura	F2.0	Exigido	NO	SI	SI
Rango IR	Por lo menos 30 m	Exigido	NO	SI	SI
Compresión de Video	H.265/H.264/MJPEG	Exigido	NO	SI	SI

Velocidad de video	Entre 32 Kbps a 8 Mbps	Exigido	NO	SI	SI
Protocolos de Red soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, IPv4, UDP, SSL/TLS	Exigido	NO	SI	SI
Interface	1 Puerto RJ45 10 M/100 M self-adaptive Ethernet	Exigido	NO	SI	SI
Eventos básicos	Detección de movimiento, alarma de manipulación de video, excepción	Exigido	NO	SI	SI
Alimentación	12 VDC ± 25% PoE: 802.3af, Class 3	Exigido	NO	SI	SI
Certificaciones	FCC, CE	Exigido	NO	SI	SI
Grado de Protección	IP67 o superior	Exigido	NO	SI	SI
Garantía	Se deberá presentar garantía escrita del fabricante de al menos 1 año al momento de la provisión. A fin de preservar la vida útil de los equipos e instalaciones, manteniendo de forma operativa el sistema de videovigilancia en su conjunto, la Convocante requiere de servicios de soporte técnico y mantenimiento, los cuales comprenden acciones preventivas y correctivas para solventar los inconvenientes que puedan ocurrir durante el periodo de 12 meses.	Exigido	NO	SI	SI
Instalación y puesta a punto	La Convocante requiere que la Contratista provea los cables necesarios para los tendidos de cable de red UTP categoría 6. Para la distribución del tendido hasta cada punto necesario la Contratista debe proveer e instalar los ductos de PVC o galvanizado según la	Exigido	NO	SI	SI

	necesidad particular de cada sitio. La ubicación de las cámaras, Grabador de video NVR y Control de Acceso se establecerá durante la visita técnica. Los cables UTP categoría 6 y todos los materiales de conexión deben cumplir con las especificaciones del estándar ANSI/TIA/EIA-568C.2 y soportar PoE y PoE+ según el estándar IEEE 802.3af y IEEE 802.3at. Todas las conexiones deberán estar correctamente documentadas y etiquetadas, dichas documentaciones serán entregadas a la Convocante una vez finalizada la implementación. El Oferente deberá prever toda la mano de obra requerida para realizar el tendido del cableado de red. **SUMINISTRO ELECTRICO** Todos los equipos deberán ser alimentados y aterrados correctamente, por lo que el Oferente deberá dimensionar correctamente de acuerdo con los equipos solicitados en la sección **MONTAJE DE CÁMARAS** Las cámaras suministradas de acuerdo con los requisitos técnicos detallados deberán ser instaladas en las ubicaciones que serán indicadas por la Convocante, el Oferente deberá contemplar todos los materiales y				

	herramientas necesarios para su correcta instalación y configuración. El Oferente deberá contemplar en su propuesta como mínimo los siguientes materiales teniendo en cuenta las ubicaciones de cada tipo de cámara: • Caja de conexiones. • Soporte de cámara • Adaptadores o fuentes de poder. • Montante para paredes. • Montajes empotrados. Las cámaras deberán ser alimentadas por PoE/PoE+, sin embargo, en caso de que el presupuesto de potencia fuese superado la Contratista deberá por los medios que fuere necesario establecer la operatividad de la cámara.				
Documentación	Se requiere carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado.	Exigido	NO	SI	SI

1.3. <u>Cámara Bullet</u>

Descripción	Características	Mínimo Exigido	El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)		
			ISC S.R.L	TSV DEL PARAGUAY	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A
Marca	Indicar	Especificar	NO	HIKVISION	HIKVISION
Modelo	Indicar	Especificar	NO	DS-2CD2063G2-I	DS-2CD3026G2-

					IU/SL
Cantidad	Dieciséis (16)	Exigido	NO	DIECISEIS (16)	DIECISEIS (16)
Procedencia	Indicar	Especificar	NO	CHINA	CHINA
Resolución	Al menos 1920 x 1080	Exigido	NO	SI	SI
Sensor de Imagen	1/3" Progressive Scan CMOS	Exigido	NO	SI	SI
Iluminación mínima	Color: 0.7 Lux @(F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR	Exigido	NO	SI	SI
Velocidad de obturación	1/25 s a 1/100.000 s	Exigido	NO	SI	SI
WDR	Digital	Exigido	NO	SI	SI
Día y Noche	filtro de corte IR	Exigido	NO	SI	SI
Apertura	F1.2	Exigido	NO	SI	SI
Rango IR	Por lo menos 30 m	Exigido	NO	SI	SI
Compresión de Video	H.264/MJPEG	Exigido	NO	SI	SI
Velocidad de video	Entre 32 Kbps a 16 Mbps	Exigido	NO	SI	SI
Protocolos de Red soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6.	Exigido	NO	SI	SI
Interface	1 Puerto RJ45 10 M/100 M self-adaptive Ethernet	Exigido	NO	SI	SI
Eventos básicos	Detección de movimiento, alarma de manipulación de video	Exigido	NO	SI	SI
Alimentación	12 VDC ±10%, PoE (802.3af)	Exigido	NO	SI	SI
Grado de Protección	IP66 o superior	Exigido	NO	SI	SI
Garantía	Se deberá presentar garantía escrita del fabricante de al menos 1 año al momento de la provisión. A fin de preservar la vida útil de los equipos e instalaciones, manteniendo de forma operativa el sistema de videovigilancia en su conjunto, la Convocante requiere de servicios de soporte técnico y mantenimiento, los cuales comprenden acciones preventivas y correctivas para solventar los inconvenientes que puedan ocurrir durante el periodo de 12 meses.	Exigido	NO	SI	SI
Instalación y puesta a punto	La Convocante requiere que la Contratista provea los cables necesarios para los tendidos de cable de red UTP categoría 6. Para la distribución del tendido hasta cada punto necesario la Contratista debe	Exigido			

	proveer e instalar los ductos de PVC o galvanizado según la necesidad particular de cada sitio. La ubicación de las cámaras, Grabador de video NVR y Control de Acceso se establecerá durante la visita técnica. Los cables UTP categoría 6 y todos los materiales de conexión deben cumplir con las especificaciones del estándar ANSI/TIA/EIA-568C.2 y soportar PoE y PoE+ según el estándar IEEE 802.3af y IEEE 802.3at. Todas las conexiones deberán estar correctamente documentadas y etiquetadas, dichas documentaciones serán entregadas a la Convocante una vez finalizada la implementación. El Oferente deberá prever toda la mano de obra requerida para realizar el tendido del cableado de red. **SUMINISTRO ELECTRICO** Todos los equipos deberán ser alimentados y aterrados correctamente, por lo que el Oferente deberá dimensionar correctamente de acuerdo con los equipos solicitados en la sección. **MONTAJE DE CÁMARAS** Las cámaras suministradas de acuerdo con los requisitos técnicos detallados deberán ser instaladas en las ubicaciones que serán indicadas por la Convocante, el Oferente deberá contemplar todos los materiales y herramientas necesarios para su correcta instalación y configuración. El Oferente deberá contemplar en su propuesta como mínimo los siguientes materiales teniendo en cuenta las ubicaciones de cada tipo de cámara: • Caja de conexiones. • Soporte de cámara • Adaptadores o fuentes de poder. • Montante para paredes. • Montajes empotrados. Las cámaras deberán ser alimentadas por PoE/PoE+, sin embargo, en caso de que el presupuesto de potencia fuese superado la Contratista deberá por los medios que fuere necesario establecer la operatividad de la cámara.		NO	SI	SI
Documentación	Se requiere carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado.	Exigido	NO	SI	SI

1.4. Equipo de control de Acceso

Descripción	Características	Mínimo Exigido	El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)		
			ISC S.R.L	TSV DEL PARAGUAY	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A
Marca	Indicar	Especificar	NO	HIKVISION	HIKVISION
Modelo	Indicar	Especificar	NO	DS-K1T342AMF	DS-K1T341AMF
Cantidad	Siete (07)	Exigido	NO	SIETE (07)	SIETE (07)
Procedencia	Indicar	Especificar	NO	CHINA	CHINA
Características técnicas	El oferente deberá proveer un sistema de control de acceso biométrico mediante reconocimiento de rostro, huella digital y acceso mediante tarjetas de proximidad, el mismo deberá tener la capacidad mínima de registrar 1.000 (mil) rostros, 1.500 (mil quinientas) huellas y 1.500 (mil quinientas) tarjetas y un mínimo de 40.000 (cuarenta mil) eventos o regitros, también deberá poder comunicarse mediante el stack de protocolos TCP/IP.	Exigido	NO	SI	SI
	El oferente deberá proveer al menos 150 (ciento cincuenta) tarjetas de proximidad, así como también deberá prever todo lo necesario para la implementación del sistema de control de acceso teniendo en cuenta siempre el objetivo de entregar un sistema llave en mano.	Exigido	NO	SI	SI
Garantía	Se deberá presentar garantía escrita del fabricante de al menos 1 año al momento de la provisión. A fin de preservar la vida útil de los equipos e instalaciones, manteniendo de forma operativa el sistema de videovigilancia en su conjunto, la Convocante requiere de servicios de soporte técnico y mantenimiento, los cuales comprenden acciones preventivas y correctivas para solventar los inconvenientes que puedan ocurrir durante el periodo de 12 meses.	Exigido	NO	SI	SI
Instalación y puesta a punto	La Convocante requiere que la Contratista provea los cables necesarios para los tendidos de cable de red UTP categoría 6. Para la distribución del tendido hasta cada punto necesario la Contratista debe proveer e instalar los ductos de PVC o galvanizado según la necesidad particular de cada sitio. La ubicación de las cámaras, Grabador de video NVR y Control de Acceso se establecerá durante la visita	Exigido			

	técnica. Los cables UTP categoría 6 y todos los materiales de conexión deben cumplir con las especificaciones del estándar ANSI/TIA/EIA-568C.2 y soportar PoE y PoE+ según el estándar IEEE 802.3af y IEEE 802.3at. Todas las conexiones deberán estar correctamente documentadas y etiquetadas, dichas documentaciones serán entregadas a la Convocante una vez finalizada la implementación. El Oferente deberá prever toda la mano de obra requerida para realizar el tendido del cableado de red. **SUMINISTRO ELECTRICO** Todos los equipos deberán ser alimentados y aterrados correctamente, por lo que el Oferente deberá dimensionar correctamente de acuerdo con los equipos solicitados en la sección.		NO	SI	SI
Documentación	Se requiere carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado.	Exigido	NO	SI	SI

7. Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Se adjunta Anexo 2 – Cuadro Comparativo

8. Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes

Oferente	Documentaciones Solicitadas	
TSV DEL PARAGUAY S.R.L	1- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Envió en tiempo y forma.
	2- Experiencia en la provisión de Sistemas de Video Vigilancia IP compuestos por: cámaras IP, Grabadores de Video NVR, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos tres (3) años. (2019, 2020, 2021).	Envió en tiempo y forma.
	3- Experiencia en la provisión de servicios de soporte técnico y mantenimiento de Sistemas de Video Vigilancia IP compuestos por: cámaras IP, Grabadores de Video NVR, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos tres (3) años. (2019, 2020, 2021).	Envió en tiempo y forma.
	4- Copia de contratos y/o recepciones finales con sus respectivas facturas de venta. No serán aceptados contratos, facturas y/o actas de recepción definitivas de varios sistemas para que en la sumatoria alcancen la cantidad mínima exigida, en promedio de los últimos tres (3) años (2019, 2020, 2021).	Envió en tiempo y forma.

	5- 1 (un) CV técnico perteneciente a su staff, especializado en Videovigilancia, con la planilla de pago de IPS.	Envió en tiempo y forma.
	6- Planilla de los requisitos funcionales y técnicos de los bienes ofertados.	Envió en tiempo y forma.
	7- Carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado de los equipos ofertados.-	Envió en tiempo y forma.
GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A	1- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Envió en tiempo y forma.
	2- Experiencia en la provisión de Sistemas de Video Vigilancia IP compuestos por: cámaras IP, Grabadores de Video NVR, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos tres (3) años. (2019, 2020, 2021).	No envió
	3- Experiencia en la provisión de servicios de soporte técnico y mantenimiento de Sistemas de Video Vigilancia IP compuestos por: cámaras IP, Grabadores de Video NVR, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos tres (3) años. (2019, 2020, 2021).	No envió
	4- Copia de contratos y/o recepciones finales con sus respectivas facturas de venta. No serán aceptados contratos, facturas y/o actas de recepción definitivas de varios sistemas para que en la sumatoria alcancen la cantidad mínima exigida, en promedio de los últimos tres (3) años (2019, 2020, 2021).	Envió en tiempo y forma.
	5- 1 (un) CV técnico perteneciente a su staff, especializado en Videovigilancia, con la planilla de pago de IPS.	Envió en tiempo y forma.
	6- Planilla de los requisitos funcionales y técnicos de los bienes ofertados.	Envió en tiempo y forma.
	7- Desglose de precio	Envió en tiempo y forma.
ICS S.R.L	1- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No envió
	2- Experiencia en la provisión de Sistemas de Video Vigilancia IP compuestos por: cámaras IP, Grabadores de Video NVR, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos tres (3) años. (2019, 2020, 2021).	No envió
	3- Experiencia en la provisión de servicios de soporte técnico y mantenimiento de Sistemas de Video Vigilancia IP compuestos por: cámaras IP, Grabadores de Video NVR, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos tres (3) años. (2019, 2020, 2021).	No envió

	4- Copia de contratos y/o recepciones finales con sus respectivas facturas de venta. No serán aceptados contratos, facturas y/o actas de recepción definitivas de varios sistemas para que en la sumatoria alcancen la cantidad mínima exigida, en promedio de los últimos tres (3) años (2019, 2020, 2021).	No envió
	5- 1 (un) CV técnico perteneciente a su staff, especializado en Videovigilancia, con la planilla de pago de IPS.	No envió
	6- Planilla de los requisitos funcionales y técnicos de los bienes ofertados.	No envió

9. Análisis de la Documentación Formal

Se produce a la verificación de los documentos formales de la única empresa que continua en proceso:

Documentos	TSV DEL PARAGUAY S.R.L
Constancia SIPE	1713679
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple SIPE – Activo
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple SIPE – Activo
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE – Activo

10. Aplicación del Margen de Preferencia

Oferente	Documento Requerido
TSV DEL PARAGUAY S.R.L	No Aplica

11. Verificación del SINARH

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	Empresa Oferente
JORGE JURE BYKOV	555.453	TSV DEL PARAGUAY S.R.L
PABLO SALINAS	1.022.776	TSV DEL PARAGUAY S.R.L
CLARISSA GOMEZ JURGENS	4.787.896	TSV DEL PARAGUAY S.R.L

Según constancia de la Secretaría de la Función Pública, se pudo verificar que los representantes de la empresa oferente no registran datos en las nóminas de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH.

12. Capacidad financiera

INDICES DE RATIOS – TSV DEL PARAGUAY S.R.L					
INFORMACION HISTORICA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS ANTERIORES, VERIFICABLE CON EL BALANCE GENERAL(EQUIVALENTE A MILES DE GUARANIES)					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	27.408.241.833	18.236.380.244	17.640.747.781	63.285.369.858	21.095.123.286
Pasivo Corriente	13.707.863.381	3.295.794.999	4.529.231.427	21.532.889.807	7.177.629.936
Ratio de Liquidez	1,999	5,533	3,895	2,939	2,939
COEFICIENTE REQUERIDO:	IGUAL O MAYOR A 1				
COEFICIENTE OBTENIDO:	2,939				
CUMPLE:	SI				

ENDEUDAMIENTO					
Años	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	13.707.863.381	3.295.794.999	4.529.231.427	21.532.889.807	7.177.629.936
Activo Total	29.083.294.553	20.569.881.831	19.797.064.949	69.450.241.333	23.150.080.444
Ratio de Endeudamiento	0,47	0,16	0,23	0,31	0,31
COEFICIENTE REQUERIDO:	IGUAL O MENOR A 0,80				
COEFICIENTE OBTENIDO:	0,31				
CUMPLE:	SI				

RENTABILIDAD					
	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Utilidad Neta después de Impuesto	12.893.994.431	1.897.384.260	(2.004.981.910)	12.786.396.781	4.262.132.260
Capital	320.000.000	320.000.000	320.000.000	960.000.000	320.000.000
Ratio de Rentabilidad	40,294	5,929	(6,266)	13,319	13,319
COEFICIENTE REQUERIDO:	NO DEBE SER NEGATIVO				
COEFICIENTE OBTENIDO:	13,319				
CUMPLE:	SI				

13. Análisis del Promedio de Facturación - Experiencia Requerida

Detalle de contratos presentados por la firma:

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2019	Gabinete Militar	Contrato	ADQUSICION DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE ALTA SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.940.000.000
2	2020	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTE	Contrato	Contrato 16/2020 para Adquisición de Cámaras de Vigilancia	940.000.000
3	2021	CONATEL	Contrato	Contrato Sistemas de Seguridad	1.402.900.000
Total					Gs. 4.282.900.000

Monto	Mínimo 30% de la Oferta	Facturación	Cumple/ No Cumple
198.176.005	59.452.802	4.282.900.000	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida	TSV DEL PARAGUAY S.R.L
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (entre los periodos 2019, 2020, 2021).	Presenta y Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE – Activo

14. Capacidad Técnica

Requisitos documentales para la evaluación	TSV DEL PARAGUAY S.R.L
Constancias emitidas por clientes que demuestren Provisión e instalación de equipos de Video Vigilancia y control de acceso, en los 3(tres) últimos años (2019, 2020 y 2021.)	Presenta y Cumple
Certificado de la visita técnica emitida por la convocante y/o declaración jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa para preparar la oferta.	Presenta y Cumple

15. Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 28 estipula cuanto sigue: "Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Y a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente, cuya oferta

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
c. Presente el precio evaluado como el más bajo

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, las siguientes empresas reúnen con las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a, TSV DEL PSRAGUAY S.R.L**, Ruc 80079379-0.**

16. Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente firma:

Ítem	Oferente	Monto Adjudicado
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L- Ruc 80079379-0	Gs180.000.000 (ciento ochenta millones de guaraníes)

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro de Precios Adjudicados

Atentamente.

Marcia Estela Recalde Romero — Firmado digitalmente por Marcia Estela Recalde Romero Fecha: 2022.10.19 09:46:24 -03'00'

Maria Lourdes Ledezma Rios — Firmado digitalmente por Maria Lourdes Ledezma Rios Fecha: 2022.10.19 09:58:33 -03'00'

Carlos Javier Gonzalez Del Puerto — Firmado digitalmente por Carlos Javier Gonzalez Del Puerto Fecha: 2022.10.19 12:13:12 -03'00'